



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-13523961-GDEBA-SDCADDGCYE - Interés Educativo Jornadas Etnografía y Procesos Educativos

---

**VISTO** el EX -2023-13523961-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual el Centro de Investigaciones Sociales CIS-IDES solicita declaración de Interés Educativo para las XIII Jornadas sobre Etnografía y Procesos Educativos, organizadas en conjunto con el CONICET y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, que se llevarán a cabo del 18 al 20 de octubre de 2023 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las Jornadas de Etnografía y Procesos Educativos son un espacio de diálogo y debate donde confluyen investigadores académicos y no académicos; estudiantes de posgrado, de nivel terciario, universitario y no universitario; trabajadores sociales, de la salud, de la educación, de la comunicación interesados en compartir estudios sobre fenómenos educativos con enfoque etnográfico desarrollados en escenarios y tiempos diversos, entre actores y contextos distintos;

Que la dinámica de trabajo prevé que se presenten hasta 15 trabajos, a fin de dar lugar a que todas y todos –expositores y asistentes– participen activamente en todas las presentaciones;

Que los trabajos presentados han abordado un amplio abanico de temáticas sobre procesos educativos escolares y no escolares: escuelas y política; escuelas y familias; procesos de enseñanza y aprendizaje; género, etnicidades y nacionalidades; migraciones y educación; universidades, sujetos y políticas; organizaciones sociales y bachilleratos populares; etnografía en colaboración; escolarización hospitalaria; infancias y juventudes, ciudades y barrios; entre otros;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos, en sesión de fecha 20 de abril 2023 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado de la norma pertinente;

Por ello,

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar de Interés Educativo las XIII Jornadas sobre Etnografía y Procesos Educativos, organizadas en conjunto por el Centro de Investigaciones Sociales CIS-IDES con el CONICET y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, que se llevarán a cabo del 18 al 20 de octubre de 2023 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará per se la justificación de inasistencias para los docentes del sistema educativo provincial que participen de las Jornadas.

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución será refrendada por el vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Planeamiento y a la Dirección de Inspección General. Cumplido, archivar.